

Procedimiento	PE-Selección de Personal
Expediente	1703/2024
Asunto	CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE DE DOS PLAZAS DE TRABAJADOR/A SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUESCA

Convocatoria para la cobertura en propiedad, por turno libre, mediante el sistema de concurso oposición, de dos plazas de Trabajador/a Social vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Huesca, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca número 70, de fecha 11 de abril de 2024.

El Tribunal encargado del mencionado proceso selectivo, en las reuniones mantenidas los días 7 de abril de 2025, ha resuelto:

PRIMERO.- Calificar la fase de concurso de méritos y hacer público para conocimiento de los interesados, los resultados obtenidos en el mismo por los aspirantes que han superado la fase de oposición:

OPOSITORA	CONCURSO		
	Servicios Prestados	Formación	TOTAL
Anoro Casbas Yolanda	8,00	7,00	15,00
Pages Lanau Irene	8,00	7,00	15,00
Sierra Lles Sandra	8,00	7,00	15,00

SEGUNDO.- De acuerdo con las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso oposición, los resultados finales obtenidos por los aspirantes que han superado el proceso selectivo son los siguientes:

Nº	OPOSITORA	OPOSICIÓN		CONCURSO	RESULTADOS TOTALES
		1º EJERCICIO	2º EJERCICIO		
1	Anoro Casbas Yolanda	27,00	15,00	15,00	57,00
2	Sierra Lles Sandra	20,00	21,50	15,00	56,50
3	Pages Lanau Irene	15,00	23,50	15,00	53,50

TERCERO.- En consecuencia, y en atención a lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria, el Tribunal acuerda por unanimidad declarar que han superado las pruebas selectivas, y por tanto proponer a la Alcaldía, la contratación como personal laboral fijo para ocupar dos plazas de Trabajadora Social vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Huesca, de Yolanda Anoro Casbas y Sandra Sierra Lles, al ser las aspirantes que han obtenido la mayor puntuación en el concurso oposición.

CUARTO.- Proponer, tal y como se indica en las bases de la convocatoria, la creación de un turno de reserva o Bolsa de Trabajo de Trabajador/a Social con los aspirantes que han superado alguno de los ejercicios del proceso selectivo pero no han podido ocupar las plazas objeto de la convocatoria como personal laboral, al obtener menor puntuación en el proceso selectivo que las aspirantes propuestas por el Tribunal para su contratación. El orden de la Bolsa de trabajo, en atención al número de ejercicios aprobados y la puntuación obtenida en el concurso oposición es el siguiente:

Nº	OPOSITOR	Nº EJERCICIOS APROTABOS	SUMA PUNTUACION TOTAL
1	Pages Lanau Irene	2	53,5
2	Martinez Larraz Maria	1	19
3	Alfaro Escartin M. Montserrat	1	18,5
4	Eito Mas M. Angeles	1	16
5	Elias Esteban Paula	1	15

QUINTO.- La Bolsa de Trabajo se regirá por el Reglamento de Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Huesca.

SEXTO.- La resolución del Tribunal, se publicará en la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Huesca.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia de la Corporación, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta resolución, que se produce el día de la fecha.

En Huesca a fecha de la firma electrónica.
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

FECHA DE FIRMA: 07/04/2025
HASH DEL CERTIFICADO: 2AC2CD212C13A3CBF7D3E3EECAF5ED6C295CA01E

PUESTO DE TRABAJO:
Técnico Secretaría

NOMBRE:
MARIANO LACHEN GIMENO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Huesca - <https://sedeelectronica.huesca.es> - Código Seguro de Verificación: 22002IDOC2619332844A668A944B5

